



ACTA Nº 20260224-CHT-MC
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2026

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 24 de febrero de 2026, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

PRESIDENTA SUPLENTE: **D^a. Elena María Borregón Carretero**, Consejera Técnica (Jefa de Área Económica en atribución de funciones por suplencia) de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D. Alberto Suárez Rodríguez**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a Rosa María Martín Mateos, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. José Ignacio Mesa Martínez, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. Julián Bonilla Bonilla, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo

SECRETARIA: **D^a. M^a Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D^a. Carmen González Simón**, Jefa del Servicio de Contratación (Resolución del Presidente de la CHT de 6 de febrero de 2026)

La Presidenta suplente declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día. (Resolución del 26 de agosto de 2004 de la Confederación Hidrográfica del Tajo, por la que se constituye la Mesa de Contratación Permanente del Organismo-BOE del 4 de febrero de 2005).



PUNTO Nº 1.- Estudio del informe para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:

1.1.- EXPEDIENTE 25DT0104/NE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS DE LA ZONA 3ª DE EXPLOTACIÓN (CÁCERES Y SALAMANCA)

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 4.724.196,23 € sin IVA – 992.081,21 € IVA – 5.716.277,44 € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede al examen del Informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por la Ingeniera Jefa de Servicio de la Zona 3ª de Explotación de fecha 13 de febrero de 2026.

En dicho informe se ponderan las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 16.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares. Considerándose suficientemente razonado el informe, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, llevándose a cabo la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) el día 3 de marzo de 2026, según está publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

PUNTO Nº 2.- Apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática el precio y otros criterios (sobre nº 3) de los siguientes expedientes:

2.1.- EXPEDIENTE 25DT0098/NE VIGILANCIA, INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 2.140.132,05 € sin IVA – 449.427,73 € IVA – 2.589.559,78 € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede al descifrado, apertura y descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) criterio precio (máximo 80 puntos) y otros criterios (máximo 20 puntos), comprobando que se encuentra redactada conforme al modelo fijado en el Anexo V del PCAP con el siguiente resultado:

Número de orden	Empresas	Importe sin IVA	Otros Criterios (años completos acreditados)
1	ETRALUX, S.A.	1.591.646,94 €	4 años
2	MONCOBRA, S.A.	1.655.614,59 €	11 años

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:

Nº 1 ETRALUX, S.A. y Nº 2 MONCOBRA, S.A. pertenecen al Grupo Vinci.

OTROS CRITERIOS:**EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Se valorará la experiencia del ingeniero superior o máster universitario en ingeniería industrial o titulación equivalente, adscrito al contrato como responsable del contrato, perteneciente a la empresa licitadora, cuando supere los 5 años de experiencia en mantenimiento de instalaciones de alta tensión (requerimiento mínimo para su valoración) conforme al siguiente criterio.

Por cada año completo de experiencia a partir de los primeros 5 años: 2 puntos
La puntuación máxima será: 20 puntos

Que se valoran según se indica en el **ANEXO V del PCAP**: *En la valoración de la experiencia del responsable de la ejecución del contrato sólo se valorarán los años de experiencia en los trabajos específicos señalados en el cuadro de características y que se acrediten correctamente. Los trabajos realizados en un mismo período de tiempo sólo se podrán contabilizar una vez. El total de años completos de experiencia acreditada se calculará como la parte entera resultante de dividir el número de días acreditados entre 365.*

Se acredita que las siguientes empresas se encuentran en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 16.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), procediendo la Secretaria de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles para presentar el informe relativo a su proposición.

Nº 1.- ETRALUX, S.A.

La Presidenta Suplente declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.

PUNTO Nº 3.- Acreditación, si procede, de la verificación de la documentación requerida al adjudicatario de los siguientes expedientes:

3.1.- EXPEDIENTE 25DT0046/NE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA ZONA REGABLE DE LA REAL ACEQUIA DEL JARAMA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 9.529.509,31 € sin IVA – 2.001.196,96 € IVA – 11.530.706,27 € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ordinaria. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

En la sesión de la mesa de contratación celebrada el 20 de enero de 2026 se aprobó como mejor oferta presentada, de acuerdo con el orden en que éstas se habían clasificado, la de la empresa **SACYR CONSERVACIÓN, S.A.**

Con fecha 26 de enero de 2026, se realizó requerimiento para la presentación de la documentación exigida por el PCAP con carácter previo a la adjudicación.

Revisada la documentación presentada para verificar el cumplimiento de los requisitos previos por los distintos técnicos, los miembros de la mesa de contratación la consideran correcta y ajustada a los pliegos.



En consecuencia, la mesa de contratación acuerda por unanimidad aprobar la acreditación de dicha verificación con el correspondiente certificado que elevará junto con la documentación al Órgano de Contratación para que continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

3.2.-EXPEDIENTE 25DT0022/NE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA ZONA 4ª DE EXPLOTACIÓN (GUADALAJARA Y CUENCA)

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 345.658,11 € sin IVA – 72.588,20 € IVA – 418.246,31 € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

En la sesión de la mesa de contratación celebrada el 20 de enero de 2026 se aprobó como mejor oferta presentada, de acuerdo con el orden en que éstas se habían clasificado, la de la empresa **INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.**

Con fecha 23 de enero de 2026, se realizó requerimiento para la presentación de la documentación exigida por el PCAP con carácter previo a la adjudicación.

Revisada la documentación presentada para verificar el cumplimiento de los requisitos previos por los distintos técnicos, los miembros de la mesa de contratación la consideran correcta y ajustada a los pliegos.

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda por unanimidad aprobar la acreditación de dicha verificación con el correspondiente certificado que elevará junto con la documentación al Órgano de Contratación para que continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que han aprobado en la misma sesión por correo electrónico los miembros de la Mesa de Contratación (de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y firman la Presidenta Suplente y la Secretaria procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

Firmado electrónicamente.

La Presidenta Suplente. Elena María Borregón Carretero
La Secretaria. M^a Elena Sebastián Amarilla.